



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1490-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ciento dos (102) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 47 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0393-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en todas sus partes, las siguientes 47 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Resolución Rectoral N° 0272-2020-UNHEVAL, del 09.MAR.2020, que ratificó la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL/FOBST-D, del 28.FEB.2020, de la Facultad de Obstetricia, que autorizó la entrega de la donación al Hospital Regional de Pucallpa: 10 unidades de Estetoscopio, 100 unidades de Mandilón Descartable talla XL, 10 unidades de Tensiómetro Aneroido para Adulto, marca RIESTER, modelo 1365 EXACTA; 10 unidades de Yodo Povidona 10g/100ml (10%) Sol. 1 L, marca ALKOFARMA, valorizado por un costo total de S/ 4,880.00 soles; por el cumplimiento de la Adenda al Convenio Especifico de Cooperación docente Asistencia suscrito entre el Hospital Regional de Pucallpa y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco-Facultad de Obstetricia; asimismo, dispuso que la Decana de la Facultad de Obstetricia remita la Resolución de Consejo de Facultad que ratifique la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL/FOBST-D; y que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

1.2. Resolución Rectoral N° 0274-2020-UNHEVAL, del 10.MAR.2020, que aceptó la MOVILIDAD ESTUDIANTIL del estudiante ELIECER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de la carrera profesional de presente Economía de la Universidad La Gran Colombia, en el Semestre 2020-I, en la carrera profesional de Economía, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

1.3. Resolución Rectoral N° 0296-2020-UNHEVAL, del 12.MAR.2020, que suspendió las vacaciones del Mg. Dante Jacobo Ramirez Mays, Coordinador del Programa de Capacitación y Titulación Profesional (PROCATP), por necesidad institucional, por el período del 17 al 29 de febrero de 2020; y dispuso que presente el informe de las labores atendidas durante el periodo de la suspensión de vacaciones, bajo responsabilidad; y dispuso que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos deberá verificar la asistencia efectiva del referido docente durante el periodo de suspensión de sus vacaciones.

1.4. Resolución Rectoral N° 0307-2020-UNHEVAL, del 12.MAR.2020, que suspendió las vacaciones del Lic. Reyes Acosta Ramírez, docente del Colegio Nacional de Aplicación, por necesidad institucional, por el período comprendido del 12 al 29 de febrero de 2020; asimismo, dispuso que presente el informe de las labores atendidas durante el periodo de suspensión de sus vacaciones, bajo responsabilidad, y dispuso que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos deberá verificar la asistencia efectiva del referido docente durante el periodo de suspensión de sus vacaciones.

1.5. Resolución Rectoral N° 0308-2020-UNHEVAL, del 12.MAR.2020, que suspendió las vacaciones de la Dra. Lida Beraún Quiñones, miembro del Consejo Consultivo del Vicerrectorado Académico, por necesidad institucional, por el período comprendido del 31 de enero al 21 de febrero de 2020; asimismo, dispuso que presente el informe de las labores atendidas durante el periodo de

...///

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





suspensión de sus vacaciones, bajo responsabilidad, y dispuso que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos deberá verificar la asistencia efectiva del referido docente durante el período de suspensión de sus vacaciones.

1.6. **Resolución Rectoral N° 0310-2020-UNHEVAL**, del 12.MAR.2020, que ratificó la Resolución N° 042-2020-UNHEVAL-FM-CF, del 12.FEB.2020, de la Facultad de Medicina, que otorgó, por acuerdo del Consejo de Facultad, licencia por capacitación oficializada a la Mg. María Cecilia Galimberti Oliveira, docente Auxiliar a tiempo completo, de la EP de Medicina Humana, para asistir al VIII Congreso Nacional Ordinario del Colegio Profesional de Antropólogos de Perú, de 05 al 07 de febrero de 2020, evento que se llevó a cabo en el Auditorio del Colegio de odontología del Perú, Lima; y dispuso que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones de su competencia.

1.7. **Resolución Rectoral N° 0318-2020-UNHEVAL**, del 12.MAR.2020, que resolvió lo siguiente:

1° **SUSPENDER**, de manera excepcional, del 13 al 29 de marzo de 2020, las actividades lectiva de la Escuela de Posgrado, de los diversos programas académicos a cargo de las facultades (tales como maestrías, doctorados, segundas especialidades, PROLI, PROCEC, cursos, seminarios, talleres u otras actividades que agrupan personas), del Programa de Fortalecimiento en Investigación (ex PROCATP), del Centro de Idiomas y del Centro de Estudios Informáticos, para lo cual, las autoridades responsables de los programas deberá presentar, en un plazo máximo de cinco días hábiles, al Vicerrectorado Académico, el Plan de Recuperación de Horas Lectivas.

2° **DAR POR CONCLUIDA**, de manera excepcional, al 12.MAR.2020, las actividades lectivas del Ciclo C-2020 del Centro Preuniversitario Valdizano.

3° **POSTERGAR**, de manera excepcional, la fecha de realización del TERCER EXAMEN DEL CICLO C-2020 del CEPREVAL de la UNHEVAL, programado para el 15.MAR.2020, hasta nueva fecha, cuya reprogramación será comunicada a través de la página web y página de Facebook de la UNHEVAL, y en un diario regional de mayor circulación; precisando que para la elaboración de la prueba de dicho Examen será considerado el avance temático realizado hasta el 12.MAR.2020.

4° **POSTERGAR**, de manera excepcional, la realización del EXAMEN DE ADMISIÓN-SELECCIÓN GENERAL 2020-II, PREGRADO de la UNHEVAL, programado para el 22.MAR.2020, hasta nueva fecha, cuya reprogramación será comunicada a través de la página web y página de Facebook de la UNHEVAL, y en un diario regional de mayor circulación.

5° **POSTERGAR**, de manera excepcional, el EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-I, POSGRADO de la UNHEVAL, programado para el 28.MAR.2020, hasta nueva fecha, cuya reprogramación será comunicada a través de la página web y página de Facebook de la UNHEVAL, y en un diario regional de mayor circulación.

6° **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de lo resuelto en la presente Resolución a través de la página web y página de Facebook de la UNHEVAL, y en un diario regional de mayor circulación.

7° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el vicerrectorado de Investigación, la Dirección de la Escuela de Posgrado, los decanatos de las 14 facultades, la Dirección de Admisión, la coordinación del CEPREVAL, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás dependencias competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

1.8. **Resolución Rectoral N° 0350-2020-UNHEVAL**, del 04.MAY.2020, que aprobó el Proyecto denominado "Vacaciones Útiles de Deportes - UNHEVAL 2020", presentado por la Unidad de Talleres y Programa Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, cuyo texto se adjunta; asimismo, aprobó su Presupuesto de Ingresos y Egresos para su ejecución en el año fiscal 2020; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la Resolución; y aprobó la exoneración de la deducción del 40% y del 5% de dicho Presupuesto.

1.9. **Resolución Rectoral N° 0362-2020-UNHEVAL**, del 05.MAY.2020, que ratificó la Resolución N° 0031-2020-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 27.FEB.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que designó a los miembros Integrantes del Comité de Acreditación Mediante el Sistema ICACIT, de la EP de Ingeniería Industrial y EP de Ingeniería de Sistemas, integrado por los docentes cuyos nombres figuran en dicha Resolución; asimismo, dispuso que el Decano de dicha Facultad remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifique dicha Resolución.

1.10. **Resolución Rectoral N° 0363-2020-UNHEVAL**, del 05.MAY.2020, que ratificó la Resolución N° 0032-2020-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 27.FEB.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que designó a los miembros Integrantes de la Comisión de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, quienes serán los responsables de cumplir con los criterios de acreditación mediante el sistema ICACIT y de los lineamientos establecidos por ICACIT, integrado por los docentes cuyos nombres figuran en dicha Resolución.

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-3-

- 1.11. **Resolución Rectoral N° 0368-2020-UNHEVAL**, del 05.MAY.2020, que amplió los alcances de la Resolución Consejo Universitario N° 0523-2020-UNHEVAL, del 19.FEB.2020, en el extremo de INCLUIR a la servidora Sra. Yezenia Korina CABELLO RAMIREZ, en la renovación de contrato de la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, con efectividad desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2020; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 1.12. **Resolución Rectoral N° 0370-2020-UNHEVAL**, del 11.MAY.2020, que aceptó la renuncia irrevocable de la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería, a la Presidencia del Comité COVID-19 de la UNHEVAL; asimismo, designó al Ing. Oscar Ballarte Zevallos, Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, como Presidente del Comité COVID-19 de la UNHEVAL; de la misma manera, dejó subsistente, en todos los demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 0946-2020-UNHEVAL, del 04.MAY.2020, y dispuso la notificación vía correo electrónico a las dependencias correspondientes.
- 1.13. **Resolución Rectoral N° 0372-2020-UNHEVAL**, del 12.MAY.2020, que aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2020 DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de dicha Resolución, que es de responsabilidad única del coordinador del Curso de Verano su cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo al detalle que figuran en la misma Resolución.
- 1.14. **Resolución Rectoral N° 0373-2020-UNHEVAL**, del 12.MAY.2020, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos Del Diplomado en Recursos Humanos en el Marco de la Ley del Servicio Civil, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el Año Fiscal 2020, que se anexa como parte de esta Resolución, que es de responsabilidad única del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos prevista para el funcionamiento, cuyo detalle figura en dicha Resolución.
- 1.15. **Resolución Rectoral N° 0375-2020-UNHEVAL**, del 13.MAY.2020, rectificadora con la Resolución Rectoral N° 0415-2020-UNHEVAL, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Jefe de Práctica para el Colegio Nacional de Aplicación, para el Semestre 2020-I, desde el 10 de marzo al 30 de agosto de 2020, propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución N° 0487-2020-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 21.ABR.2020, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad; disponiendo que se remita el file personal a la Subunidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes:

N°	Nombre y Apellido	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Kary Marleny PÉREZ DÁVILA	JPTC/40 hrs.	Docente de Educación Inicial
2	Cathi Vanessa CRUZ PONCE	JPTC/40 hrs.	Docente de Educación Inicial
3	Gisely Eboony TORRES NALVARTE	JPTC/40 hrs.	Docente de Comunicación
4	Sandra Barrueta DE LA TORRE	JPTC/40 hrs.	Docentes de Hist. Geog. y Econ.
5	Luisa RUIZ MEZA	JPTC/40 hrs.	Docente de Des. Pers. y Ciudadanía

- 1.16. **Resolución Rectoral N° 0376-2020-UNHEVAL**, del 13.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:  
 1° **APROBAR** el CONTRATO como ganadora del Concurso Público de Plazas par Jefe de Práctica para el Colegio Nacional de Aplicación, para el Semestre 2020-I, desde el 01 de marzo al 30 de agosto de 2020, propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución N° 0070-2020-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 19.FEB.2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Kelly Shivany Domínguez Jaimes	JPTC/40 hrs.	Docente de Educación Primaria, Grado 4°

- 2° **NO APROBAR** la CONTRATACIÓN como ganador del Concurso Público de Plaza para Jefe de Práctica para el Colegio Aplicación, para el semestre 2020-I, de la Profesional Nancy Margot Loya Trujillo, en la categoría JPTC 40 Horas, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con Resolución N° 0070-2020-UNHEVAL-FCE/CF, por el periodo del 10 de marzo al 30 de agosto de 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. **APROBAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA en la categoría de JPTC – 40 horas, en la carga lectiva que se señala en la Resolución N° 0070-2020-UNHEVAL-FCE/CF, por el periodo del 10 de marzo al 30 de agosto de 2020, por el periodo del 10 de marzo al 30 de agosto del 2020, del siguiente profesional:

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Nancy Margot Loya Trujillo	69.36	JPTC/40 hrs.	Docente de Educación Primaria, Grado 1°

...///





"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-4-

3° REMITIR el file personal a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.

1.17. **Resolución Rectoral N° 0377-2020-UNHEVAL**, del 13.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Psicología, para el Semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, para la Sede Central, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología con Resoluciones N° 001-2020-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF y N° 020-2020-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fechas 17 de enero y 11 de febrero de 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
<b>DOCENTE</b>			
1	Félix Dulio SOBRADO CHÁVEZ	DC B2	Intervención en violencia familiar y de género (e) Peritaje psicológico (e) Psicología y salud ocupacional (e)
2	Ana María VICTORIO VALDERRAMA	DC B2	Psicología educativa II – Gp. 02 Intervención en dificultades de aprendizaje Intervención en problemas de convivencia escolar (e)
3	Serninian Francisca VEGA LEÓN	DC B2	Psicopatología I – Gp. 01 Psicopatología I – Gp. 02 Técnica de entrevista y observación – Gp. 02
4	Erwin Jacinto Solís Zevallos	DC B2	Psicología de la familia – Gp. 02 Psicología clínica I – Gp. 02 Intervenciones cognitivo - conductuales
5	Yenny Primitiva ROJAS PARDO	DC B2	Psicología organizacional II – Gp. 02 Diagnóstico y proyecto social – comunitarios (e) Neuropsicología clínica
6	Karina NOYA ÑAPE	DC B2	Psicología de la personalidad – Gp. 01 Psicología de la personalidad – Gp. 02 Psicología ambiental y cultural – Gp. 02
7	Kathleen SANTOS BASILIO	DC B2	Metodología de la investigación – Gp. 02 Ética y responsabilidad social – Gp. 02 Pruebas psicológicas – Gp. 02

2° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales GANADORES del Concurso Público de Plazas de Jefes de Prácticas para Contrato de la Facultad de Psicología, para el Semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, para la Sede Central, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología con Resoluciones N° 002-2020-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF y N° 21-2020-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fechas 17 de enero y 11 de febrero de 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
<b>JEFE DE PRACTICA</b>			
1	Erick Jhonny GASPAR FIGUEROA	Jefe de Practica Tiempo Parcial 20 Horas	Psicología del aprendizaje – Gp. 02 Pruebas psicológicas I – Gp. 01 Pruebas psicológicas I – Gp. 02 Técnica de entrevista y observación – Gp. 02
2	John Isaias CAJAS AGUIRRE	Jefe de Practica Tiempo Parcial 20 Horas	Ética y responsabilidad social – Gp. 01 Psicología ambiental y cultural – Gp. 02 Psicología organizacional II – Gp. 02 Psicología educativa II – Gp. 02 Peritaje psicológico (e)

3° REMITIR los files de los profesionales mencionados el numeral 1° y 2° de la Presente Resolución a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.

1.18. **Resolución Rectoral N° 0378-2020-UNHEVAL**, del 13.MAY.2020, que aprobó y autorizó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco – Dirección Regional de Salud De Huánuco y la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución; asimismo, tener por suscrito dicho Convenio; también dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción, registro y ejecución del convenio; REMITA luego a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución; y recomendó a la Facultad de Enfermería que los posteriores convenios específicos deben ser suscritos también por el Rector.

1.19. **Resolución Rectoral N° 0379-2020-UNHEVAL**, del 13.MAY.2020, que aprobó y autorizó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lauricocha y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Universidad Nacional

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-5-

Hermilio Valdizán – Huánuco; y dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción, registro y ejecución del convenio; REMITA luego a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución.

**1.20. Resolución Rectoral N° 0381-2020-UNHEVAL**, del 14.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° **APROBAR** el CONTRATO como GANADOR del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para el semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, del profesional CARLOS FERNANDO ZAMBRANO ÁVILA, como Docente Contratado B1, para la EP de Ingeniería Industrial, Sede Central, propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, con Resolución N° 0003-2020-UNHEVAUFIIS-D/V, de fecha 06 de mayo de 2020, para las asignaturas que se hacen mención en dicha Resolución.

2° **NO APROBAR** la CONTRATACIÓN como ganador del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para el semestre 2020-I, del profesional JOSÉ MAURICIO REGALADO NACIÓN, propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0003-2020-UNHEVAUFIIS-D/V.

3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional JOSÉ AURICIO REGALADO NACIÓN, como Docente Contratado B1, en la carga lectiva que se señala en la Resolución N° 0003-2020-UNHEVAUFIIS-D/V, por el periodo del 04 de mayo al 30 de agosto de 2020.

4° **APROBAR** el CONTRATO como GANADOR del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato, del profesional LIZBARDO RIVERA DUEÑAS, como Jefe de Práctica a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Industrial, para el semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0003-2020-UNHEVAUFIIS-D/V, para que asuma la carga que figura en dicha Resolución.

5° **REMITIR** los files físicos de los profesionales a la Sub Unidad de Escalafón y Control, para los fines pertinentes.

**1.21. Resolución Rectoral N° 0383-2020-UNHEVAL**, del 14.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales como Docente Contratado B1, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sede central, para el Semestre I-2020, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, señores: JOSÉ LUIS VARGAS GARCÍA, ESTHER JANNET GARCÍA ALEGRE, EDWARD HUERTO MEDINA, LUIS ENRIQUE FLORES MONGE, propuestos por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 015-2020-UNHEVAL-FMVZ, del 01.MAY.2020, para que asuman las asignaturas que figuran en dicha Resolución.

2° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales como Jefe de Práctica a tiempo completo, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sede central, para el Semestre I-2020, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, señores: JESSICA BEATRIZ MARTEL FALCÓN, MAGALY EDITH MONTALVO MARTIN, FIDEL ACOSTA PACHORRO, DIANA MILAGROS CENEPO GONZALES, JULIO CESAR ROSALES CASIMIRO, YUDI MAGARINO ROJAS, e IRWIN ALDO PALPA CHÁVEZ, propuestos por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 015-2020-UNHEVAL-FMVZ, del 01.MAY.2020, para que asuman las asignaturas que figuran en dicha Resolución.

3° **REMITIR** los files físicos de los profesionales a la Sub Unidad de Escalafón y Control, para los fines pertinentes.

**1.22. Resolución Rectoral N° 0384-2020-UNHEVAL**, del 14.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Economía, para el Semestre I-2020, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, señores, como Docente Contratado B1: HEBERT JAVIER REMUZGO ROBLES, JUAN JUA TARAZONA TUCTO y ALDO FERNANDO REYES VIVIANO; como Docente Contratado B2: ODMAR EDHISON PIÑAN ALCEDO y EDWARD NOLASCO HUERTO MORALES; y como Docente Contratado B3: CHRISTIAN PAOLO MARTEL CARRANZA, propuestos por el Consejo de Facultad de Economía, con la Resolución N° 089-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 01.MAY.2020, para que asuman las asignaturas que figuran en dicha Resolución.

2° **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales, como Jefe de Práctica a tiempo completo, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Economía, para el Semestre I-2020, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, señores: SILVIA PIERINA CLAUDIO SANCHEZ, JOHANA KAREN FAUSTINO JESÚS y MIGUEL BRYAN NARVÁEZ DEL ÁGUILA, propuestos por el Consejo de Facultad de Economía, con la Resolución N° 089-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 01.MAY.2020, para que asuman las asignaturas que figuran en dicha Resolución.

...///





3° REMITIR los files físicos de los profesionales a la Sub Unidad de Escalafón y Control, para los fines pertinentes.

1.23. Resolución Rectoral N° 0394-2020-UNHEVAL, del 18.MAY.2020, que aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO" DE HUÁNUCO Y LA FACULTAD DE OBSTETRICIA DE LA UNHEVAL; asimismo, tuvo por suscrito dicho Convenio, y recomendó a las facultades de la UNHEVAL que los convenios específicos deben ser suscritos también por el Rector.

1.24. Resolución Rectoral N° 0396-2020-UNHEVAL, del 18.MAY.2020, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados, para el Semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, para las Secciones Descentralizadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de Monzón, Chavinillo, Panao y Huacrachuco, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 075-2020-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 04 de mayo de 2020, afecto al respectivo presupuesto de las Municipalidades; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Sede	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Monzón	Walter Enrique PANDURO CALDERÓN	DC B1	Manejo y conservación de suelos Química de suelos Cultivos tropicales Fisiología vegetal
2		Yosvel ALVARADO VILLANUEVA	DC B1	Comunicación y redacción Extensión agrícola Formulación y evaluación de proyectos de inversión Sistemas informáticos de la ingeniería agrícola
3		Pedro MUÑOZ MALPARTIDA	DC B1	Fitomejoramiento Olericultura Bioquímica
4	Chavinillo	Eever VALDIVIESO SOTO	DC B1	Principio de manejo integrado de enfermedades de plantas Fitomejoramiento Biotecnología e hidroponía
5		Miltao Edelio CAMPOS ALBORNOZ	DC B1	Olericultura Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Cereales
6		Víctor CASTRO Y CÉSPEDES	DC B1	Comunicación y redacción Fruticultura general Manejo y conservación de suelos
7		Romer Saturnino DÍAZ LEÓN	DC B1	Fisiología vegetal Entomología agrícola Métodos estadísticos
8	Panao	Tomas Manuel Flores Leiva	DC B1	Formulación y evaluación de proyectos de inversión Métodos estadísticos Sistemas informáticos de la ingeniería agrícola
9		Manuel VEGA RONQUILLO	DC B1	Microbiología y nematología Fisiología vegetal Principio de manejo integ. de enfermedades de plantas
10		Dalila ILLATOPIA ESPINOZA	DC B1	Extensión agrícola Olericultura Cultivos tropicales
11		Zelmira Ilaria ENCARNACIÓN BALTAZAR	DC B1	Biotecnología e hidroponía Fitomejoramiento Fruticultura general
12		Nancy Noema ROJAS LEANDRO	DC B1	Entomología agrícola Comunicación y redacción Cereales

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL**

**-7-**

13		Ritter Neliño LÓPEZ JARA	DC B1	Manejo integrado de plagas Formulación y evaluación de proyectos de inversión Cereales
14	Huacrachuco	Benancio MEDINA PANTOJA	DC B1	Sistemas informáticos de ingeniería agrícola Extensión agrícola Física I
15		Ulda CAMPOS FÉLIX	DC B1	Bioquímica Química de suelos Botánica general

**1.25. Resolución Rectoral N° 0397-2020-UNHEVAL**, del 18.MAY.2020, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales, como DOCENTE CONTRATADO B1, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Ciencias Contables y Financieras, sede central y sede descentralizada de Panoa, según corresponda, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuesto por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con Resolución N° 221-2020-UNHEVAL-FCCFyF-D, de fecha 30 de abril de 2020, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad; remitiendo los files de los profesionales a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes:

N°	Sede	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Central	Elias Agripino CASTILLO QUISPE	DC B1	Contabilidad financiera II (Grupo 3) Formulación de estudios financieros (Grupo 1 y 3)
2		Johann AGUIRRE CALDAS	DC B1	Matemática Financiera I (Grupo 2) Estadística aplicada (Grupo 2) Presupuesto del sector público (Grupo 3)
3		Cesar Augusto KANASHIRO CASTAÑEDA	DC B1	Informática aplicada a la contabilidad (Grupo 3) Normas internacionales de información financiera - NIIF (Grupos 2 y 3)
4		Yonson TARAZONA TUCTO	DC B1	Fundamentos de derecho (Grupo 2) Contrataciones del estado (Grupos 2 y 4)
5		Lizeth CRUZ CARLOS	DC B1	Fundamentos de derecho (Grupo 3)
6		Judith Sebastiana HUATUCO VELIZ	DC B1	Contabilidad de costos I (Grupo 3) Contrataciones del estado (Grupo 5) Contabilidad gerencial (Grupo 1)
7		Juan Daniel TOLEDO MARTÍNEZ	DC B1	Presupuesto del sector público (Grupo 1) Contabilidad pública I (Grupos 3 y 5)
8		Víctor Manuel RAMÍREZ CABRERA	DC B1	Formulación de estados financieros (Grupo 2) Auditoría financiera II (G. 1 y 3)
9		León Máximo ROCANO LASTRA	DC B1	Formulación de estados financieros (Grupo 4) Auditoría financiera II (G. 4 y 5)
10		María del Carmen TORRES BOZA	DC B1	Formulación de estados financieros (Grupo 5) Deontología profesional (Grupos 1 y 3)
11		Franco LIYANAGE ALVA	DC B1	Contabilidad pública I (Grupo 4) Auditoría de gestión ambiental (Grupos 2 y 4)
12		Hilman Lizardo DOMÍNGUEZ JAIMES	DC B1	Contabilidad de instituciones financieras (Grupo 2) Finanzas privadas I (Grupo 3)
13		Pasión Gregorio CAQUI RAYO	DC B1	Contrataciones del estado (Grupos 1 y 3) Contabilidad gerencial (Grupo 4)
14		Panoa	Ever Uribe USURIAGA CÉSPEDES	DC B1

**1.26. Resolución Rectoral N° 0398-2020-UNHEVAL**, del 19.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:  
1° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO B1 o B2, según corresponda, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes

...///





"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL**

**-8-**

Contratados para las EP de Ingeniería Civil y de Arquitectura, para el semestre 2020 – I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, de los profesionales JIM ARTURO RIVERA VIDAL, ENA DEL PILAR ROSALES ZAPATA, REYDER ALEXANDER LAMBRUSCHINI ESPINOZA (incorporado este último a la propuesta con el Oficio N° 065-2020-UNHEVAL-FICyA-DDA, de fecha 11 de mayo de 2020), MEDARDO VARGAS GARCÍA, ELBIO FERNANDO FELIPE MATÍAS, MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ MAGINO, WILLIAM PAOLO TABOADA TRUJILLO, CHARLES JIAMMY ALCEDO DÍAZ y ROSA AMELIA KOHAMA ARESTEGUI, propuestos por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con Resolución Virtual N° 067-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 02 de mayo de 2020, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL:

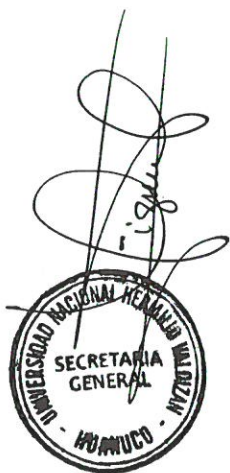
N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Civil	Jim Arturo Rivera Vidal	DC B1	Geotecnia I Mecánica de suelos aplicada a cimentación Proyecto de tesis Costos y presupuestos en Ing.
2		Ena del Pilar Rosales Zapata	DC B1	Estática Albañilería estructural Dinámica estructural Dinámica estructural
3		Reyder Alexander Lambruschini Espinoza	DC B2	Hidrología general Drenaje
4		Medardo Vargas García	DC B1	Matemáticas I Matemática básica I Matemáticas III
5		Elbio Fernando Felipe Matías	DC B1	Geodesia satelital Mecánica de suelos aplicado a cimentación Evaluación de proyectos Ingeniería de tránsito Caminos II
6		Miguel Ángel Domínguez Magino	DC B1	Ingeniería económica Modelación mecánica Costos y presupuestos en ing. Programación de obras
7		William Paolo Taboada Trujillo	DC B2	Topografía I Topografía I
8		Charles Jiammy Alcedo Díaz	DC B2	Impacto ambiental Impacto ambiental Impacto ambiental
9	Arquitectura	Rosa Amelia Kohama Arestegui	DC B1	Taller de diseño Historia de la arquitectura II Diseño de interiores (electivo)

**2° DECLARAR SIN OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO** la contratación del profesional ROMEL CÓRDOVA SHEDAN, debido a que la Directora del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura, en la propuesta que alcanzó sobre los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, la misma que fue aprobada con Resolución Virtual N° 067-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 02 de mayo de 2020, no se ha pronunciado sobre la contratación del referido profesional.

**3° APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Jefe de Practica para Contrato para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, para las EP de Ingeniería Civil y de Arquitectura, según corresponda, propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución Virtual N° 067-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 02 de mayo de 2020, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Civil	Patricia Karim Estela Livia	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Mecánica de fluidos I Hidrología general Drenaje
2		Elisa Raquel Quintanilla Herrera	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Diseño de puentes Análisis estructural II

...///







3		Cristian Gerardo Monzón Coello	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Estática Estática Matemática III Matemática III
4	Arquitectura	Gilver Aníbal Carhuaricra Quispe	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Taller de diseño IX Diseño urbano II

4° NO APROBAR la CONTRATACIÓN como GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA para Jefe de Práctica para Contrato para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, para el semestre 2020-I, del profesional JORGE ANTONINO ORTEGA FLORES, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura con Resolución Virtual N° 067-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 02 de mayo de 2020.

5° APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA en la categoría de JPTC - 40 horas, en la carga lectiva que se señala en la Resolución Virtual N° 067-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 02 de mayo de 2020, por el periodo del 04 de mayo al 30 de agosto de 2020, del siguiente profesional, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Civil	Jorge Antonino ORTEGA FLORES	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Geotecnia I Mecánica de suelos aplicado a cimentación

6° REMITIR los files de los profesionales mencionados en el numeral 1°, 3° y 5° de la presente Resolución a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.

1.27. **Resolución Rectoral N° 0399-2020-UNHEVAL**, del 19.MAY.2020, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Obstetricia, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, con Resolución N° 029-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 29 de abril de 2020;

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Carmen Rosa CABALLERO CASTILLO	DC B2	Fisiopatología general y especializada
2	Walter Gilberto MARTÍNEZ GUTARRA	DC B2	Medicina de urgencia
3	Edwin VÁSQUEZ GÓMEZ	DC B1	Biología molecular y celular Laboratorio clínico
4	Leonor Julia ARGANDOÑA SALAZAR	DC B1	Anatomía general fisiología humana
5	Milba BLANCO ALIAGA	DC B2	Fisiología humana

1.28. **Resolución Rectoral N° 0400-2020-UNHEVAL**, del 20.MAY.2020, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias de la Educación, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, para la Sede Central y Sedes Descentralizadas, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con las Resoluciones N° 0007-2020-UNHEVAL-FCE/CF, N° 0008-2020-UNHEVAL-FCE/CF, N° 0071-2020-UNHEVAL-FCE/CF y N° 0072-2020-UNHEVAL-FCE/CF:

N°	Sede	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Central	Lengua y Literatura	Orlando Ascayo León	DC B1	Educación y ciencias agógicas (Inicial) Educación y ciencias agógicas (Matemática) Ingles I GI (Psicología) Ingles I GII (Psicología)
2			Jorge Farid Gavino Gonzales	DC B1	Literatura universal I Grupo: II Fonética y fonología I Semiótica

...///





"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-10-

3			Enrique Isidro Santiago Poma	DC B1	Educación y Ciencias Agógicas (Lengua) Psicología del Desarrollo y Aprendizaje Educación y Ciencias Agógicas
4			Yesenia Rosmery Benavides Faustino	DC B1	Ética y Responsabilidad Social Didáctica de la Lengua y Literatura I Diseño de Publicaciones
5		Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Mihay Yully Rojas Orihuela	DC B1	Evaluando el conocimiento científico Desarrollando mi formación docente Evaluando los indicadores de desarrollo humano
6		Educación Primaria	Juan Sergio Aguirre Tucto	DC B1	Practica pre profesional I Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad
7			Clever Joaquin Bailon	DC B1	Iniciación Matemática Matemática recreativa Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
8			Toño Meza Paucar	DC B1	Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación Tesis I
9	Obas		Wilder Oscar Eunofre Colca	DC B1	Educación inclusiva Teorías y métodos de ciencia, tecnología y ambiente I Escuela, familia y comunidad
10			Bethel Cayo Montes Rayo	DC B1	Soporte software educativo Desarrollo de la conciencia moral del niño Practica pre profesional V
11			Romal Sudario Flores	DC B1	Quechua Practica pre profesional III Relaciones humanas y cultura de paz
12			Rosa Esteban Jurado	DC B1	Iniciación matemática Matemática Recreativa Estadística descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación Escuela, familia y comunidad
13	Tambogan	Annie Hellen Moreno Modesto	DC B1	Gestión y Legislación Educativa Lectoescritura Quechua Soporte software educativo	
14		Cesar Mauricio Robles Llanto	DC B1	Metodología de la investigación científica Practica pre profesional I Educación para la salud y nutrición Tesis I	
15	Central	Educación Inicial	Melina Penélope Tolentino Cotrina	DC B1	Gestión y administración de PYMES Iniciación del pensamiento lógico matemático Practica pre profesional III Gestión y administración de instituciones educativas y programas infantiles

...///





16		Sonia Fiorella Callupe Becerra	DC B1	Metodología de la investigación científica Didáctica de la educación inicial I Gestión curricular para el I ciclo Expresión dramática y títeres Orientación familiar y comunal
17		Merith Eva Bardales Meneces	DC B1	Educación temprana I Neurociencia en el desarrollo de la primera infancia Taller de elaboración de material didáctico Tratamiento Pedagógico de los problemas de desarrollo del niño
18	Educación Física	Carlos Abelardo Villanueva y Chang	DC B1	Educación y Ciencias Agógicas Didáctica y Pedagogía Educación Física Práctica Pre Profesional V
19		José Luis Vela Rojas	DC B1	Voleibol básico Basquetbol: Fundamentos
20		Jorge Antonio Rios Soria	DC B1	Gimnasia básica Practica pre profesional I Psicología deportiva
21		David Ermilo Mendieta Delgado	DC B1	Psicología del desarrollo y del aprendizaje Fisioterapia y rehabilitación Terapia física y deportiva primaria
22		Fredí Sotomayor Herrera	DC B1	Ética y responsabilidad social Psicología del desarrollo y aprendizaje Orientación educativa y tutoría Ética y responsabilidad social (Lengua)
23	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Gloria Neylinda Benancio Reyes	DC B2	Ética y responsabilidad social (Matemática y Física) Psicología del desarrollo y aprendizaje (Lengua y Lit.)

1.29. Resolución Rectoral N° 0401-2020-UNHEVAL, del 20.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, para la EP de Ingeniería Agroindustrial, Sede Central, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta a su Consejo de Facultad, con Resolución N° 072-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 04 de mayo de 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Eva Orizano Ponce	DC B1	Toxicología G2 Control total de calidad G2 Marketing agroindustrial G1 y G2
2	Liceth Rocio Huamán Leandro	DC B1	Defensa nacional Legislación empresarial Procesos agroindustriales III G1 Enología
3	Ángel Sobrado Gómez	DC B1	Física I Estadística G2 Mecánica agroindustrial G1 y G2
4	Klinton Jonás Espinoza Benancio	DC B1	Administración estratégica Contabilidad costos y presupuestos G1 y G2 Procesamiento de recursos ictológico
5	Geaninne Rios García	DC B1	Bioquímica G2 Proyectos agroindustriales G1 y G2 Procesos agroindustriales III G2
6	Raúl Filiol Mendoza Tucto	DC B1	Lenguaje y comunicación Introducción a la agroindustria G2 Composición de recursos agroindustriales G2 Investigación de operaciones G1 y G2
7	Ruth Esther Chamorro Gómez	DC B1	Bioquímica G1 Toxicología G1 Análisis por instrumentación G1 Envases y embalajes G1
8	Lenin Ramírez Pablo	DC B1	Diseño técnico I G1 y G2 Termodinámica Ingeniería agroindustrial II G1 y G2

...///





"Año de la Universarización de la Satua"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-12-

2° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Jefe de Practica para Contrato para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre 2020 – I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, para la EP de Ingeniería Agroindustrial, sede central, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 070-2020-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 29 de enero de 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Joana Milagros Bravo Romaina	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Composición de recursos agroindustriales G1 y G2 Análisis por instrumentación G1 y G2 Procesamiento de recursos etiológicos Control total de calidad G1 y G2
2	Janet Roció Beraun Bedoya	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Química inorgánica G1 y G2 Bioquímica G1 y G2 Biología Toxicología G1 y G2

1.30. **Resolución Rectoral N° 0404-2020-UNHEVAL**, del 20.MAY.2020, que ratificó la Resolución de **Consejo de Facultad N° 008-2020-UNHEVAL-FICA**, de fecha 03 de mayo de 2020, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante el cual ratificó, en todas sus partes, la Resolución de Decano N° 065-2020-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 01 de mayo de 2020, referente al restablecimiento de los cursos de Matemática I, Matemática Básica I, Física I, de la carrera profesional de Ingeniería Civil.

1.31. **Resolución Rectoral N° 0408-2020-UNHEVAL**, del 25.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:  
 1° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Ciencias de la Comunicación Social, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 12 de febrero de 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	María Luisa Muñoz Romero	DC B1	Aprendizaje continuo y estratégico Conocimiento digital ELECTIVO: Persuasión Comunicación alternativa
2	Himbley Jacyson Aceval Cienfuegos	DC B1	Pensamiento folclórico Comunicación publicitaria Opinión pública Comunicación gráfica e impresa
3	Melchor Guillermo Vicente Mallqui	DC B2	Pensamiento folclórico Taller de comunicación radial Comunicación para el desarrollo Prácticas en comunicación radial

2° APROBAR el CONTRATO de la siguiente profesional, GANADORA del Concurso Público de Plazas de Jefe de Practica para Contrato para la EP de Ciencias de la Comunicación Social, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuesta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 12 de febrero de 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	María Auxiliadora Pereira Olivera	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Taller de comunicación televisiva Taller de comunicación radial Prácticas en comunicación radial Comunicación alternativa

1.32. **Resolución Rectoral N° 0410-2020-UNHEVAL**, del 25.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:  
 1° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la EP de Sociología, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 12 de febrero de 2020; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Vladimir Pavel Félix Félix	DC B1	Sociología de la educación; Teorías del estado; Sociología urbana; Sociología del consumo
2	Lizeth Sandy Huamán Jaramillo	DC B1	ELECTIVO II: Sociología histórico y relaciones internacionales Formulación de proyectos de desarrollo social Sociología de la comunicación Estadística descriptiva

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

## HUÁNUCO – PERÚ

### LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-13-

2° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas de Jefe de Practica para Contrato para la EP de Sociología, para el Semestre 2020-I, a partir del 04 de mayo al 30 de agosto del 2020, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 12 de febrero de 2020; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Glizet Teresa Domínguez Montalvo	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Sociología del consumo Medición y análisis de variables sociales Sociología de la educación Sociología urbana
2	Oscar Alberto Toledo Alania	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	Políticas públicas Diseño de proyectos de investigación social Sociología de la globalización Métodos y técnicas de investigación cuantitativa

1.33. **Resolución Rectoral N° 0411-2020-UNHEVAL**, del 26.MAY.2020, que aprobó el CRONOGRAMA DE TRÁMITE Y ENTREGA DE CONSTANCIAS VIRTUALES DE INGRESANTES (CEPREVAL Cy Modalidades) 2020, de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, presentado por la Dirección de Admisión adopte las acciones complementarias; y encomendó a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución, a través del portal de la UNHEVAL y otros medios de comunicación accesible para el conocimiento de los usuarios.

1.34. **Resolución Rectoral N° 0412-2020-UNHEVAL**, del 26.MAY.2020, que aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de Resolución, que es de responsabilidad única del coordinador del Curso de Verano su cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución.

1.35. **Resolución Rectoral N° 0417-2020-UNHEVAL**, del 27.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° APROBAR el CONTRATO como GANADORES del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Medicina Humana, para el semestre 2020 – I, de los profesionales PERCY RONALD GAMARRA POMA y JUAN MENA PARCO, para la EP de Medicina Humana, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana, con Resolución N° 102-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 04 de mayo de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura	Plazo de Contratación
1	Percy Ronald Gamarra Poma	DC B2	Fisiopatología (CCPE)	Del 01 al 31 de junio de 2020
2	Juan Mena Parco	DC B2	Gerencia en salud Epidemiología (C)	Del 04 de mayo al 30 de agosto de 2020

2° DECLARAR sin OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO la contratación de los profesionales FRANZ KOVY ARTEAGA LIVIAS, JORGE LUIS CÁRDENAS SIU, JHONY KEYBERS SANTIAGO ORTIZ, LUIS VELTRAN LAQUISE LERMA, LUCY ELIZABETH MENDOZA VILCA, JOSÉ MARTIN DÍAZ PÉREZ, VICKY JEANNINE PANDURO CORREA, RONALD LAURO RETUERTO MARTICORENA y JOSÉ SAHIR SALAS MIÑANO, como ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados, debido a que el Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, en la propuesta que alcanzó que fue aprobada con la Resolución N° 102-2020-UNHEVAL-FM-D, no ha emitido pronunciamiento sobre la contratación de los referidos profesionales.

3° DECLARAR sin OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO la contratación de los profesionales JOSÉ MANUEL CHÁVEZ ROMANO y MARÍA LUZ VILLANUEVA GAMARRA, como ganadores del Concurso Público de Plazas para Jefe de Practica para Contrato, por motivo que el Director de Departamento Académico de Medicina y Odontología, en la propuesta que presentó, aprobada con la Resolución N° 102-2020-UNHEVAL-FM-D, no ha emitido pronunciamiento sobre la contratación de los profesionales.

1.36. **Resolución Rectoral N° 0419-2020-UNHEVAL**, del 28.MAY.2020, que aprobó y autorizó la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pachas, Provincia de Dos De Mayo y la Facultad de Medicina Veterinaria Y Zootecnia – Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco; asimismo, dispuso que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción, registro y ejecución del convenio; y remita a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la Resolución en mención.

...///





"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-14-

**1.37. Resolución Rectoral N° 0430-2020-UNHEVAL**, del 01.JUN.2020, que ratificó la Resolución Virtual N° 003-2020-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, del 04 de mayo del 2020, de la Facultad de Psicología, en lo que respecta a la AUTORIZACIÓN de reincorporación del estudiante JOSE LUIS CRUZ COTRINA, a la carrera profesional de Psicología; consecuentemente, AUTORIZAR su matrícula e inscripción de asignaturas en el semestre académico 2020-I; asimismo, dispuso que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Psicología, la Unidad de Procesos Académico, la Unidad de Registro Central y Archivo Académico y lo demás órganos internos adopten las acciones de su competencia, y se recomendó al estudiante una vez sea notificado con la Resolución, cumpla con realizar los trámites del caso para su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020-I.

**1.38. Resolución Rectoral N° 0434-2020-UNHEVAL**, del 02.JUN.2020, que aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2020 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la Resolución y es de responsabilidad única del coordinador su cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución.

**1.39. Resolución Rectoral N° 0435-2020-UNHEVAL**, del 03.JUN.2020, que resolvió lo siguiente:  
**1° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO en el tipo DC B1, para la sección descentralizadas de Baños, propuestos por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante la Resolución Decanato N°024-2020-UNHEVAL-FMVZ/D, del 20 de mayo del 2020, desde el 04 de mayo hasta el 30 de agosto del 2020, para el Semestre Académico 2020-I; con cargo al presupuesto de la Municipalidad respectiva:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignaturas
1	Mg. Eliazar Ramos Azucena	DC B1	Acuicultura Producción de Rumiantes Menores Extensión Pecuaria y Desarrollo Rural Producción de Bovinos de leche Parasitología Veterinaria I
2	MV. Jhon Jimmy Pardave Carbajal	DC B1	Genética General Nutrición Animal Producción de Equinos Producción Avícola
3	Mv. Luis Paul Ortega Chávez	DC B1	Cirugía Veterinaria I Economía y Contabilidad Agropecuaria Manejo Clínico e Inyectable Ginecología y Obstetricia Veterinaria Patología Clínica
4	MV. Wilelmo Tocto Reyes	DC B1	Reproducción Animal Medicina Interna I Biotecnología de la Reproducción Animal Investigación I Patología General
5	Mv. María Yulisa López Rojas	DC B1	Bienestar Animal y etología Epidemiología Veterinaria Producción de Bovinos del trópico Gestión Empresarial Microbiología de los Alimentos

**2° DISPONER** que los docentes contratados que no se encuentran habilitados, dentro del plazo de 5 días de levantada la inmovilidad social y se permita la atención del Colegio Médico Veterinario, cumplan con presentar su Constancia de Habilitación o informar que ya cumplieron con habilitarse; para lo cual, el Director de Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debe informar en caso de incumplimiento para adoptar las acciones correspondientes.

**1.40. Resolución Rectoral N° 0436-2020-UNHEVAL**, del 03.JUN.2020, que resolvió lo siguiente:  
**1° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional, como DOCENTE CONTRATADO, propuesto por la Facultad de Economía, mediante Resolución N° 088-2020-UNHEVAL-FE-CF, desde el 04 de mayo de 2020 hasta el 30 de agosto del 2020, para el Semestre Académico 2020-I de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura
1	Dr. José Ernesto Lucas Acosta	DC B3	.Modelos Macroeconómicos Aplicados

**2° DISPONER** que el docente contratado, dentro del plazo de 5 días de levantada la inmovilidad social y se permita la atención del Colegio Profesional, cumpla con presentar su Constancia de Habilitación o informar que ya cumplió con habilitarse; para lo cual, el Director de Departamento

...///





Académico de Economía debe informar, en caso de incumplimiento, para adoptar las acciones correspondientes.

- 1.41. **Resolución Rectoral N° 0437-2020-UNHEVAL**, del 03.JUN.2020, que ratificó, de manera excepcional, la Resolución N° 093-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 12 de mayo del 2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que AUTORIZÓ la reprogramación de asignaturas, en el año académico 2020-I, para los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica - sede central, cuyos detalles figuran en la Resolución de la Facultad.
- 1.42. **Resolución Rectoral N° 0438-2020-UNHEVAL**, del 03.JUN.2020, que designó al Mg. Teófilo Miguel PINEDA CLAUDIO, con número de celular: 947479996 y correo electrónico: mipineda\_536@hotmail.com, como coordinador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el proceso interno de vinculación de las prácticas pre profesionales de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 00017-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU.
- 1.43. **Resolución Rectoral N° 0439-2020-UNHEVAL**, del 04.JUN.2020, que resolvió lo siguiente:  
1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales como Jefes de Práctica a tiempo completo, para el Colegio Nacional de Aplicación, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución N° 544-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 27.MAY.2020, por el Semestre Académico 2020-I, de acuerdo al siguiente detalle; con presupuesto de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Asignatura	Periodo de Contratación
1	Rogelio Ortega Ramos	Educación Primaria	16 de marzo al 30 de agosto de 2020.
2	Jorge Cabanillas Quispe	Lengua y Literatura	16 de marzo al 30 de agosto de 2020.
3	Rosmely Atavillos Guerra	Lengua y Literatura	16 de marzo al 30 de agosto de 2020.
4	Fredy Misael, Guardia Cierto	Educación Física	16 de marzo al 30 de agosto de 2020.
5	Elmer Antogenes, Luera Balois	Matemática	01 de abril al 30 de agosto de 2020.
6	Ezequias Condor Anaya	Biología y Química	01 de abril al 30 de agosto de 2020

2° **DISPONER** que los profesionales contratados que no se encuentran habilitados, dentro del plazo de 5 días de levantada la inmovilidad social y se permita la atención del Colegio Profesional, cumplan con presentar su Constancia de Habilitación o informar que ya cumplieron con habilitarse; para lo cual, el Director del Colegio Nacional de Aplicación debe informar en caso de incumplimiento para adoptar las acciones correspondientes.

- 1.44. **Resolución Rectoral N° 0440-2020-UNHEVAL**, del 04.JUN.2020, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, como Docente Contratado o Jefe de Práctica, según corresponda, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, propuestos por la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución N° 006-2019-FCS-FC, del 12.FEB.2020, por el Semestre Académico 2020-I, a partir del 04 de mayo hasta el 30 de agosto del 2020, de acuerdo al siguiente detalle, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignaturas
1	Mg. Luis Carlos ALVARADO LÓPEZ	DC B2	Estadística Básica Ingles III Espacio Escénico Taller de Comunicación Televisiva
2	Com. Social. Joyce Krystel MEYZAN CALDAS	Jefe de Práctica TC	Taller de Comunicación Radial Comunicación Publicitaria Comunicación para el Desarrollo Prácticas Pre Profesional en Televisión
3	Lic. Com. Richard CALLAN BACILIO	Jefe de Práctica TC	Aprendizaje Continuo y Estratégico Diseño Periodístico e Infografía Comunicación Gráfica e Impresa Taller de Comunicación Publicitaria

- 1.45. **Resolución Rectoral N° 0441-2020-UNHEVAL**, del 04.JUN.2020, que aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA, PARA EL AÑO FISCAL 2020, que se anexa como parte de la presente Resolución, que es de responsabilidad única del Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia, cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo a los montos que se detallan en los considerandos de la dicha Resolución.

- 1.46. **Resolución Rectoral N° 0442-2020-UNHEVAL**, del 04.JUN.2020, que ratificó la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-FE-D, del 27 de abril del 2020, de la Facultad de Economía, en lo que respecta a la AUTORIZACIÓN de reincorporación de la estudiante BEERI LUCY ALVARADO CASTRO, a la

...///





"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1490-2020-UNHEVAL

-16-

carrera profesional de Economía; consecuentemente, AUTORIZAR la matrícula e inscripción de asignaturas en el semestre académico 2020-I de la mencionada alumna; también dispuso que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Economía, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Registro Central y Archivo Académico y lo demás órganos internos adopten las acciones de su competencia, y recomendó a la estudiante una vez sea notificado con la Resolución, cumpla con realizar los trámites del caso para su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020-I.

**1.47. Resolución Rectoral N° 0443-2020-UNHEVAL**, del 04.JUN.2020, que ratificó la Resolución N° 056-2020-UNHEVAL-FE-D, del 27 de abril del 2020, de la Facultad de Economía, en lo que respecta a la AUTORIZACIÓN de reincorporación del estudiante Edwin Luis CLAUDIO PEDRAZA, a la carrera profesional de Economía; consecuentemente, AUTORIZAR la matrícula e inscripción de asignaturas en el semestre académico 2020-I del mencionado alumno; también dispuso que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Economía, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Registro Central y Archivo Académico y lo demás órganos internos adopten las acciones de su competencia, y recomendó al estudiante una vez sea notificado con la Resolución, cumpla con realizar los trámites del caso para su matrícula e inscripción en el semestre académico 2020-I.

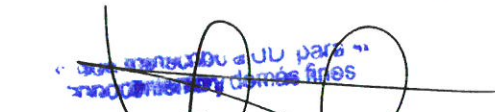
- 2°. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

  
**YARSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
 Rectorado VRAcad  
 VRInv OCI AL  
 UTransparencia  
 OCalidad  
 OPPyP  
 UP UC UT  
 DIGA DAySA  
 DCTI  
 Facultades  
 PROCATP  
 URH  
 SUEyC  
 SURPyC  
 Archivo

  
 "no se transcribe a JU para"  
 "no se transcribe a otros fines"  
 "nog Yarsely Karin Figueroa Quiñonez"  
 "SECRETARIA GENERAL"